



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6°) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, enero treinta y uno (31) de dos mil veintidós (2022)

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
INSTAURADO POR CLÍNICA MINERVA S.A. CONTRA
COOMEVA E.P.S. S.A. RADICACIÓN No.2015-00038-00.-**

Conforme a lo solicitado por el liquidador de COOMEVA E.P.S. S.A., en su oficio No. L-0597 del 25 de enero de 2022, se ordena informarle que, mediante auto del 22 de octubre de 2021, se decretó la suspensión del presente proceso y el levantamiento de las medidas cautelares decretadas. Oficiese.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Código de verificación: **1bad21da2f558b48f39e8923b41f71bcd427f2148465af5937468480f6f76301**

Documento generado en 31/01/2022 08:29:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>